

**SESION DEL MARTES 16 DE ENERO
DE 1923**

Presidencia del señor Jesús M. Salazar

SUMARIO.— No habiendo quórum para pasar a segunda hora, se levantó la sesión.

PRIMERA HORA

Abierta a las 5 n. 30' p. m., con asistencia de los señores: Manchego Muños, Leguía, Pro y Mariátegui, Alonso, Arangoitia, Baca, Basadre, Galle, Cisneros, Corbacho, Delgado, Vianco, Encinas, Gamboa Rivas, García, Gutiérrez, Lanatta, Leigh, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac-Lean, Málagas Santolalla, Martínez, Maúrtua, Morán, Noel, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Palma, Patiño, Rodríguez, Salcedo, Sayán Palacios, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Sousa, Urquiza y Vidalón, y actuando como Secretarios los señores Urbina y Villacorta, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Faltaron a la lista, los siguientes señores: Abad, Añáños, Arévalo (don Santiago), Arévalo (don Victor), Barúa Ganoza, Barrios, Barrós, Cabrera, Caso, Castro, Cobán, Chávez, Checa Egüiguren, Devéscovi, Gildeméister, González Zúñiga, Guerra, Irigoyen, Larrauri, Lizares Quisones, Luna (don Ezequiel), Mac-Cord, Macedo Pastor, Marmol, Martinelli, Nadal, Nosiglia, Olivares, Osores, Pallete, Pancorbo, Pardo, Patiño Samudio, Pérez Figuerola, Pérez Velásquez, Perochena, Porturas, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel) Raygada, Reinoso, Rodríguez Larrain, Rubio (don Arturo), Ruiz Bravo, Tello, Torres Balcázar, Ugarte, Vega, Villanueva y Yáñez León.

Con licencia faltaron los señores Otero, Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzabal, y Serrano; y, con aviso, los señores Frisancho, Alvarez y Casas.

Por hallarse enfermos dejaron de concurrir los señores, Alva y Jiménez.

El señor RELATOR dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno y Policía, avisando recibo del oficio en que se le comunicó la clausura de las sesiones de la Primera Legislatura Extraordinaria.

Con conocimiento de la Cámara, se mandó archivar.

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, comunicando, en respuesta al pedido del señor Patiño Samudio, que el Gobierno se propone invitar a todos los países amigos a la celebración del Centenario de la Batalla de Ayacucho.

Con conocimiento del indicado señor Representante, pasó al Archivo.

Del señor Ministro de Justicia, trascribiendo el informe del Prefecto del Cuzco, con respecto al pedido del señor Serrano, sobre construcción de la cárcel de la ciudad de ese nombre.

Con conocimiento del referido señor Diputado, se mandó archivar.

Del señor Ministro de Guerra, dando respuesta al pedido del señor Salcedo, referente a la inclusión de una partida en el Presupuesto General para la celebración del aniversario de la Batalla de Zapita.

El señor PRESIDENTE.— El señor Diputado por Chucuito puede hacer uso de la palabra.

El señor SALCEDO.—Suplico a la Mesa se sirva disponer la lectura integral del oficio a que acaba de hacer referencia la minuta del señor Relator.

El señor PRESIDENTE.—Se va a leer.

El señor RELATOR dió lectura al oficio.

Con conocimiento del indicado señor Representante, se mandó al Archivo.

Del señor Ministro de Hacienda, trascribiendo la resolución suprema recabada en el dictamen de la Comisión Parlamentaria investigadora de la marcha de la Compañía Recaudadora de Impuestos.

Con conocimiento de la Cámara, se mandó archivar.

Cuatro del mismo señor Ministro, contestando los siguientes pedidos:

Del señor Maúrtua, respecto al mejoramiento del servicio de la venta de sal en la provincia de Ambo;

Del señor Noriega del Aguila, para que se atienda de preferencia el abono de lo que se adeuda a la Tesorería de la Cámara;

Del señor Devéscovi, relacionado con el cobro que hacen las compañías de vapores de dos soles 50 centavos por tonelada de mercaderías; y

Del señor Lanatta, sobre entrega al Municipio de Huamalies del producto del impuesto a la coca que se extrae de las montañas de Monzón y Tazo de Arancay.

Con conocimiento de los citados señores Representantes, respectivamente se mandaron archivar.

Del señor Ministro de Fomento, expresando, en respuesta al pedido del señor González Zúñiga, que nombrará una Comisión de ingenieros para que estudie la forma cómo la Foundation Company ejecuta los trabajos de saneamiento que viene llevando a cabo en esta capital.

Con conocimiento del referido señor Diputado, pasó al Archivo.

Del mismo comunicando que ha sido nombrada la Comisión a que se refiere

su anterior oficio; habiendo quedado constituida por los ingenieros señores Fort, Fuchs y Alayza y Paz Soldán.

Con conocimiento del señor González Zúñiga, se mandó archivar.

Dos del mismo, contestando los siguientes pedidos:

Del señor Gamboa Rivas, relacionando con el abono de haberes al ingeniero camino de Urcos a Marcapata; y

Del señor Devéscovi, referente a la adquisición por parte del Gobierno de la instalación de luz eléctrica en el distrito de San Miguel.

Con conocimiento de los aludidos señores Diputados, respectivamente, se mandaron al Archivo.

De los señores Secretarios del Senado, comunicando la clausura de las sesiones de esa Cámara correspondientes a la Primera Legislatura Extraordinaria de 1922.

Con conocimiento de los señores Diputados, se mandó Archivar.

CABLEGRAMA

Del señor Ministro Plenipotenciario del Perú en el Brasil, comunicando haber cumplido los acuerdos de la Cámara relacionados con el homenaje tributado a la memoria del doctor Sa Vianna.

Con conocimiento de la Cámara, se mandó al Archivo.

PROPOSICIÓN

Del señor Vidalón, creando un impuesto fiscal al consumo de la coca, destinando su producto líquido a fomentar la industria agro-pecuaria en el país.

Admitida a debate, pasó a las Comisiones Principal de Hacienda y de Agricultura y Ganadería.

DICTAMENES

De la Comisión de Redacción, en el proyecto de resolución legislativa que asciende a la clase de Coronel de Caballería de Ejército al Teniente-coronel de esa arma, don Francisco Más.

Pasó a la orden del día.

De la Principal de Hacienda, en el proyecto que establece un impuesto al ganado para el fomento de esa industria en el país.

Quedó en Mesa.

De la Principal de Presupuesto, en el proyecto que manda restablecer el Colegio Nacional de Segunda Enseñanza en Otuzco.

Pasó a la orden del día.

PEDIDOS

El señor CALLE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diputado por Sandia puede hacer uso de la palabra.

El señor CALLE. — Señor Presidente: Acabo de ser sorprendido por un oficio que me remite el Alcalde del Concejo Provincial de la provincia que represento, denunciando un hecho no sólo delictuoso, sino que francamente causa indignación, sin que pueda explicarse el que haya sido cometido por una de las autoridades que este Gobierno tiene a su servicio.

El prefecto del departamento de Puno, señor Arenas, se ha dirigido al Alcalde de la provincia de Sandia, en oficio que tengo original en mi poder, manifestándole que deseaba organizar una colecta para obsequiar un avión al ejército con el nombre de Avión Puno No. 1, y que para ello era indispensable tomar la partida destinada a Obras Públicas. El prefecto Arenas confunde sin duda la naturaleza de las obras, y piensa que, en cuanto a caminos, es lo mismo la tierra que el aire.

Proponía el prefecto tomar la partida de dos mil libras consignadas en el Presupuesto Departamental del año veinte, dejando la tercera parte al Concejo de Sandia, porque según afirmaba, estaba perdida para el Concejo esa partida. Pero, no obstante que el señor Prefecto Arenas se comprometió a dar al Concejo la tercera parte de la partida, resulta que la ha cobrado y no ha entregado un solo céntimo al Concejo.

No he de calificar esta actitud, para la cual no habría epítetos bastante fuertes; pero si me permite pedir a la Presidencia consulte a la Cámara si acuerda pasar un oficio al señor Ministro de Justicia, remitiéndole el documento original que envió a la Mesa, con el fin de que ese despacho se dirija al Agente Fiscal del Cuzco, para que se obligue al señor Arenas a devolver la parte de esos fondos que pertenecen al Concejo de Sandia.

El señor PRESIDENTE. — Se va a hacer la consulta. Los señores que opinen porque se dirija un oficio al señor Ministro de Justicia, enviándole los documentos dirigidos al señor Diputado por Sandia, con el objeto de que este despacho disponga que por el Ministerio Fiscal se hagan los esclarecimientos del caso y se proceda a instaurar el enjuiciamiento para los efectos de ley, se servirán manifestarlo. (Votación) Los señores que estén en contra. Acordado el pedido.

El señor Diputado por Pallasca.

El señor MARTÍNEZ. — Señor Presidente: Creo que uno de los deberes fundamentales del Estado es velar por el mejoramiento de las clases populares y de allí que yo conceptúe que todo lo que se haga en favor de ellas

debe merecer el apoyo preferencial del Congreso.

Por estas consideraciones, me permito solicitar de la presidencia que se oficie al Ministerio respectivo a fin de que ceda un local a la Asamblea de Sociedades Unidas para el establecimiento de su Biblioteca, así como para el funcionamiento de la escuela nocturna que sostiene dicha Sociedad, donde se suministran lecciones de taquigrafía y contabilidad a los hijos del obrero, pero sobre todo para el funcionamiento mismo de dicha Sociedad. Me permito solicitar el acuerdo de la Cámara.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que opinen porque se ofirija oficio al Ejecutivo, recomendándole que proceda a proveer de local a la Sociedad a que se ha referido el señor Diputado, se servirán manifestarlo. (Votación) Los señores que estén en contra. Acordado el pedido.

El señor GAMBOA RIVAS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diputado.

El señor GAMBOA RIVAS. — Señor Presidente: Debido a la gentileza del señor Diputado por Puno, ha llegado a mi poder un telegrama dirigido por algunos indios que denuncian los abusos de un nuevo propietario del fundo denominado Ocobamba de la provincia de Canchis. Los indicados indígenas pertenecen al pueblo de Cusipata en el distrito de Quiquijana de la provincia que represento, y se quejan de los atropellos que contra ellos se cometan en cuanto a sus tierras y en cuanto a sus animales. Han tenido que sufrir toda clase de abusos, inclusive el degüello de sus ganados.

Yo suplico que se pase un oficio al Ministerio respectivo, a fin de que tome las medidas más energicas para evitar esta clase de abusos; y no solicito que se pidan informes porque éste es ya un recurso muy manoseado, sin eficacia alguna.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden que se oficie al Ministerio respectivo, para los efectos de que ese despacho disponga la preventión y represión de los abusos a que se ha referido el señor Diputado Gamboa Rivas, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Acordado.

El señor SAYAN PALACIOS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diputado por Chancay puede hacer uso de la palabra.

El señor SAYAN PALACIOS. — Señor Presidente: Viajando ayer en

uno de los tranvías que hacen el tráfico urbano, el conductor, al darme la vuelta de la moneda que le entregué para el pago del pasaje, me ofreció este billete, que exibo a la consideración de los señores Representantes, manifestándome que no tenía moneda metálica. Me sorprende mucho que en estos tiempos, en que hay moneda fraccionaria bastante, una Empresa particular ponga otra vez en uso un procedimiento prohibido por las leyes, que fué apenas semitolerado en una época angustiosa cuando el numerario casi no alcanzaba para las transacciones diarias. De manera que ante lo ocurrido, que se puede calificar de un abuso, es necesario que los Poderes Públicos intervengan; y con tal efecto solicito que se pase un oficio a la repartición correspondiente de Fomento, para que, por conducto del Inspector de Líneas que debe tener ese despacho en todas las del tráfico urbano e interurbano, se impida la repetición del hecho.

Y ya que estoy refiriéndome a los servicios de tracción eléctrica, no puedo menos que señalar algunos otros defectos del servicio, de que adolecen los carros, principalmente los que hacen el tráfico interurbano entre la capital y los balnearios. No solamente no hay consideración bastante para con el público, dejándose de proporcionar los carros necesarios para su movilidad, — al extremo de que al llegar las ocho de la noche se ven desfilar un sinnúmero de carros que van a guardarse a la factoría, habiendo también un sinnúmero de pasajeros esperando movilidad, — sino que en general se percibe por parte de las Empresas un espíritu de menoscabo para con el público, un espíritu agresivo que ya no se puede tolerar. Se rompen los vidrios, y no los ponen; se malogra una ventana y así se queda; falta algún toldo, pues que falte; se inutilizan los asientos, no pueden manejarlos, nada importa, en fin, no se atiende a multitud de detalles que son los que constituyen la comodidad del público y los que manifiestan la buena voluntad de cualquier Empresa para servirlo.

Pero en estos días ha venido a agravar las cosas una nueva disposición de la Gerencia o Dirección de esta Empresa que establece que sólo pueden tener los pasajeros salida por la puerta posterior de los carros, que es también puerta de entrada.

Esta medida sería reglamentaria del tráfico, si necesariamente se la complementara con la de no admitir dentro de los coches mayor número de

pasajeros que los que ellos pueden contener, porque, no tomándose esta medida, el paso dentro de los carros se hace verdaderamente imposible. Los pasillos, como se ve a diario, se llenan de personas hasta atestarse por completo, y entonces es imposible salir, y no solo por una puerta, sino, muchas veces, por ninguna de las dos. Al representante que habla le ha ocurrido el caso de estar al medio del carro, hallarse completamente llena de pasajeros la puerta posterior señalada como puerta de salida, y sólo la anterior accesible, dirigirse a salir por ésta e impedírselo el motorista en la estación de Miraflores; lo cual obligó al representante que habla, a seguir viaje a Lima, por encontrarse la parte posterior del coche repleto, enteramente obstruida con la aglomeración de pasajeros en el pasillo. Evidentemente que la disposición de que por una puerta se suba y por otra se baje es buena; pero resulta contraproducente y hasta lesiva la de que sólo sirva una puerta, y más cuando se tolera que a los carros ingrese mayor cantidad de gente que la que ellos pueden contener. Quisiera señor, que esta queja se considerara también en la recomendación al despacho de Fomento, para que dispusiera que las Empresas Eléctricas no hagan las cosas a medias, y que si quieren reglamentar eficazmente el tráfico, tomen las disposiciones que conduzcan a esa reglamentación, pero sin incomodar al público, y aún dañarlo, por mucho que sea tal vez menos ventajoso que los carros en lugar de contener la plétora de pasajeros que llevan normalmente, lleven su contenido estricto.

Solicito, pues, que en el oficio que he pedido se dirija al Despacho de Fomento, se exprese también la circunstancia de que si se toma la medida de no dejar salir a los pasajeros sino por una sola puerta, ello puede suceder únicamente a condición de que no se permita aglomeración de gente en los carros y que se hallen siempre libres los pasillos. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— Los señores que acuerden que se oficie al Ministerio de Fomento...

El señor ENCINAS (interrumpiendo).— Perdón, señor Presidente. Deseo decir dos palabras sobre el mismo asunto.

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar el señor Diputado.

El señor ENCINAS.— Solicito que se amplie el pedido del señor Diputado por Chancay en el sentido de que se diga al señor Ministro de Fomento que haga cumplir el artículo del

Reglamento de Ferrocarriles por el cual se dispone que los pasajeros que hacen el viaje de pie sólo deben pagar la mitad del pasaje. A este respecto hay que hacer justicia al actual Ministro de Gobierno, quien expidió un decreto, cuando era Ministro de Fomento, en el sentido que acabo de indicar. No sé por qué razón el Ministro que reemplazó al señor Rata y Gamio derogó ese decreto.

Es evidente que no puede justificarse el que un sin número de pasajeros que viajan en pie a los balnearios, tengan que pagar el mismo pasaje que los que lo hacen sentados; y por esto amplió el pedido del señor Diputado Sayán en el sentido que a cabo de expresar.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar sucesivamente los pedidos, y la ampliación del último, formulada por el señor Diputado por Puno.

Los señores que acuerden oficiar al señor Ministro de Fomento, recomendándole que su despacho prohíba el uso, en el tráfico de los carros eléctricos, de moneda no autorizada por nuestras leyes, a que ponga término a las irregularidades en el servicio a que se ha referido el señor Diputado Sayán, se servirán manifestarlo (Votación). Los señores que estén en contra. — Acordado. (Aplausos).

Los señores que opinen porque se oficie a la misma repartición, como lo ha solicitado el señor Diputado Encinas, en el sentido de que proceda a poner en aplicación el artículo del Reglamento de Ferrocarriles a que se ha referido su señoría, se servirán manifestarlo (Votación). Los señores que estén en contra. — Acordado. (Aplausos).

El señor Diputado por Castrovirreina.

El señor MANCHEGO MUÑOZ.— Quería conocer el pedido del señor Encinas. En el momento en que lo formuló estaba fuera de la sala.

El señor PRESIDENTE.— El señor Encinas ha solicitado que se oficie al Ministerio de Fomento, recomendándole la aplicación del artículo del Reglamento de Ferrocarriles por el cual se dispone que los pasajeros que se ven obligados a viajar de pie no están obligados a pagar sino el 50 ojo del valor del pasaje.

El señor MANCHEGO MUÑOZ.— Las Empresas Eléctricas tienen un contrato celebrado con la Municipalidad, que entrará en ejecución en 1924. Me imaginé que a este contrato se refería el señor Diputado. No siendo así, nada tengo que decir.

El señor PRESIDENTE.— Queda establecido que el acuerdo de la Cámara accediendo a la solicitud del señor Encinas, debe entenderse dentro del vigor del reglamento citado, sin perjuicio del carácter legal y jurídico del contrato a que se refiere el señor Diputado por Castrovirreina.

El señor PEROCHENA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Diputado Perochena.

El señor PEROCHENA.— Señor Presidente: Se ha expedido por el Supremo Gobierno un decreto que exonera de todo derecho una cantidad fuerte de ganado que se ha traído al Perú de la vecina república de Colombia. Este decreto, señor, irroga un grave daño a la industria nacional. No quiero por el momento analizar los motivos que haya tenido el Ejecutivo para expedir tal decreto y supongo que haya habido razones poderosas; pero para poner a cubierto de posibles daños a la industria ganadera del país, solicito que se acuerde por la Cámara, la preferencia en el debate que tengo presentado en unión del señor Diputado por Tarata, para gravar con un impuesto la internación de ganado extranjero.

El señor PRESIDENTE.— Así se lará señor Diputado. La Mesa cumple un deber al anunciar a la Cámara que tenía dispuesto someter ese proyecto a conocimiento de ella en la primera oportunidad, que bien podía ser el día de hoy.

El señor PEROCHENA.— Con la declaración de la Presidencia, quedo ampliamente satisfecho.

El señor PRESIDENTE.— Perfectamente.

El señor ENCINAS.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Diputado por Puno.

El señor ENCINAS.— Señor Presidente: Respecto al último pedido yo deseo que se pase un oficio, con acuerdo de la Cámara, al señor Ministro de Hacienda, para que nos diga cuáles son los motivos poderosos que ha tenido para exonerar de derechos al ganado traído de Colombia. Representando yo a una provincia ganadera, estoy en el deber de resguardar los derechos de mi mandante. Si se continúa haciendo esta clase de exoneraciones y se verifica una introducción numerosa de ganado, no por ello se beneficiará el pueblo, nada aprovecharán los habitantes de Lima, por-

que aunque el volumen del ganado acrece, sin embargo, los precios de venta de la carne permanecen inalterables y los únicos beneficiados son los que no pagan el impuesto que la ley exige.

El gobierno se encuentra en estrecha situación y, por lo mismo, no veo los motivos por los cuales el Ministro de Hacienda exonera a ese ganado de derechos de importación, ni piensa gravarlos en lo sucesivo, puesto que, según el decreto, parece que la empresa que ha traído el ganado de Colombia tiene sesenta mil cabezas más, que está dispuesta a traer al Perú. Esta situación heriría de muerte a la industria ganadera del Perú; y yo, especialmente en este caso me pronuncio por el sistema proteccionista. Si algo importante queda verdaderamente por hacer entre nosotros, es precisamente incrementar la industria ganadera; y la manera definitiva de hacerlo es comenzar por no dar estos privilegios, que en verdad no me explico por qué razones y motivos se conceden.

Por estas consideraciones, solicito, señor Presidente, que se pase un oficio al señor Ministro de Hacienda, para que nos diga porqué ha liberado de derechos de importación al ganado traído de Colombia.

El señor PRESIDENTE.— Los señores que opinen porque se oficie al señor Ministro de Hacienda, para que nos diga los motivos que ha tenido para expedir un decreto liberativo de derechos, en favor de la partida de ganado de que se trata, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra.— Acordado el pedido.

Se va a pasar lista para la segunda hora.

El señor RELATOR pasó lista.

El señor PRESIDENTE.— Se pasará segunda lista. (Pausa).

El señor RELATOR pasó segunda lista.

El señor PRESIDENTE.— Únicamente han contestado a la lista 56 señores Diputados. El día de mañana se hará la publicación de los señores Diputados inasistentes.

El señor ENCINAS.— Señor Presidente: Que se excite el celo de la Comisión de reglamento, en el proyecto presentado por el señor Basadre, según el cual los Representantes que no concurren diariamente a las sesiones dejarán de percibir la parte proporcional de sus emolumentos. Esta es la única manera de solucionar los asuntos de importancia que tenemos

pendien... No puede el país presenciar por más tiempo la situación dolorosa que nos aqueja.

El señor PRESIDENTE.— La comisión respectiva habrá escuchado el pedido de su señoría.

Se levanta la sesión.

Eran las 6 h 20' p. m.

Por la Redacción,

A. Espinosa S.

— : o : —
SESION DEL MIERCOLES 17 DE ENERO DE 1923

Presidida por el señor Jesús M. Salazar

SUMARIO.—ORDEN DEL DIA.— Se designa a los señores Cisneros, Macedo Pastor y Abad para completar la Comisión de Constitución; y a los señores Baca y Sayán para completar la Principal de Hacienda.—Se aprueba la redacción de la resolución que asciende a la clase de coronel de Caballería al teniente coronel de la misma arma señor Francisco Mas.—Se aprueba el artículo 1o. del proyecto que eleva la tasa de la contribución sobre la renta del capital móvil y la de patentes de Lima y Callao.—Se acuerda que el asunto vuelve a discusión.—Continuando el debate del contrato celebrado por el Gobierno con la Compañía Nacional de Aeronáutica, sobre locación de servicios, el señor Delgado Vivanco pide el aplazamiento.—No habiendo quorum se levanta la sesión.

PRIMERA HORA

Abierta la sesión a las 5 h. 30' p.m. con asistencia de los señores Manchego Muñoz, Urbina, Leguía, Pro y Mariátegui, Abad, Alonso, Alvarez, Añaños, Arangoitia, Arévalo (don Santiago), Arévalo (don Víctor), Baca, Barrios, Basadre, Calle, Cisneros, Cobán, Délgado Vivanco, Devéscovi, Encinas, Gamboa Rivas, García, Gutiérrez, Lanatta, Larrauri, Leigh, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac-Lean, Macedo Pastor, Morán, Noel, Noriega del AgUILA, Núñez Chávez, Olivares, Palma, Pallete, Pancorbo, Patiño, Peñaloza, Perochena, Raygada, Rodríguez, Rubio (don Arturo), Sayán Palacios, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Sousa, Ugarte, Urquiza, Vega y Vidalón, y actuando como Secretarios los señores Frisancho y Villacorta, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Faltaron a la lista los señores Barúa Ganoza, Barrós, Cabrera, Caso, Castro, Corbacho, Chávez, Checa Eguiguren, Gildemeister, González Zúñiga, Guevara, Itigoyen, Lizares Quiñones, Luna (don Ezequiel), Mac-Cord, Martinelli, Martínez, Maúrtua, Nadal, Osores, Pardo,

Patiño Samudio, Pérez Figuerola, Pérez Velásquez, Porturas, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Reinoso, Rodríguez Larraín, Ruiz Bravo, Salcedo, Tello, Torres Balcázar, Villanueva y Yáñez León.

Con licencia faltaron los señores Otero Rubio (don Miguel), Salazar y Oyarzábal y Serrano; y, con aviso, los señores Málaga Santolalla y Mármol.

Por encontrarse enfermos, dejaron de concurrir los señores Mariátegui, Alva, Casas y Jiménez.

El señor RELATOR dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno y Policía, dando respuesta al pedido del señor Martínez, relativo al restablecimiento de la hora oficial.

Con conocimiento del aludido señor representante, se mandó archivar.

Del señor Ministro de Justicia, manifestando que, como lo piden los señores Urbina y Añaños, ha solicitado de la Corte de Ayacucho los informes correspondientes, acerca de los sucesos realizados en las ciudades de ese nombre y San Miguel.

Con conocimiento de los referidos señores diputados, se mandó al archivo.

Del señor Ministro de Hacienda, remitiendo, a pedido del señor Nosiglia, la relación de los contratos celebrados para la explotación de los muelles fiscales.

Con conocimiento del indicado señor representante, pasó al archivo.

Del señor Ministro de Justicia, adjuntando una nota de la Corte Superior de este distrito judicial, por la que se solicita autorización de la Cámara para someter a juicio al señor diputado don Andrés Aníbal Reinoso.

Se remitió a la Comisión de Constitución.

Igualmente, se dió cuenta de un oficio del referido señor diputado Reinoso, pidiendo a la Cámara acceda a la autorización solicitada por la Corte Superior de Lima.

Se mandó a la misma Comisión de Constitución.

Del señor Presidente del Senado, enviando en revisión el proyecto en virtud del cual se autoriza al Ejecutivo para elevar el cánón que abonan los regantes del río Chira.

Se remitió a la Comisión Auxiliar de Hacienda.

De los señores Secretarios del Senado, comunicando la instalación de sus sesiones en la presente segunda Legislatura Extraordinaria.

Con conocimiento de la Cámara, se mandó avisar recibo y archivar.